



# PERIÓDICO OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN OFICIAL DEL GOBIERNO  
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.



TABASCO

CARLOS MANUEL MERINO CAMPOS  
Gobernador Interino  
Del Estado Libre y Soberano de Tabasco

GUILLERMO ARTURO DEL RIVERO LEÓN  
Secretario de Gobierno

30 DE MARZO DE 2022



PUBLICADO BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO  
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha  
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

No.- 6339



"2022, Año de Ricardo Flores Magón"



**INSTITUTO TABASQUEÑO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA  
INFORMACIÓN PÚBLICA**

Fundamentado en los artículos 1, 3, fracción XXIV, 6, 38, 39 y 45, fracciones I, XIII, XXIX, XXX, XXXVI y XXXVIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; 96, fracción III de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco y, 22, fracciones V y XV, y 25, fracciones VI y XII del Reglamento Interior del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y en estricto cumplimiento a lo ordenado en el Acta de Sesión Ordinaria número **nueve (09)** del Pleno, correspondiente al ejercicio dos mil veintidós, se emite el siguiente:

**ACUERDO NÚMERO ACDO/P/005/2022, RELATIVO A LA "MODIFICACIÓN DEL PADRÓN DE SUJETOS OBLIGADOS Y EL PADRÓN DE RESPONSABLES DEL ESTADO DE TABASCO".**

**CONSIDERACIONES**

**PRIMERO.** El Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, es un órgano constitucional autónomo, dotado de plena autonomía técnica y jurídica, como señalan los artículos 4 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y el 38 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

**SEGUNDO.** Los artículos 4 Bis, fracción VI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 6, 45, fracción XIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y; el 96, fracción I de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco, disponen que es atribución del Instituto garantizar el Derecho de Acceso a la Información Pública y el Derecho a la Protección de Datos Personales.

**TERCERO.** Para garantizar el ejercicio y protección de los derechos humanos aludidos, es necesario que este Órgano Garante cuente con un Padrón de Sujetos Obligados y un Padrón de Responsables, debidamente actualizados; en paralelo, los padrones servirán para que los entes públicos tengan conocimiento del carácter asignado en materia de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

Los artículos 3, fracción XXXI y 24 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, refieren que son Sujetos Obligados, cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, municipios, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como cualquier persona física, jurídica colectiva o sindicato; que reciban y ejerzan recursos públicos o realicen actos de autoridad.

La Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco, en el numeral 3, fracción XXVI señala que adquirirán el carácter de Responsables, cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, ayuntamientos, órganos autónomos, partidos políticos,

ACUERDO ACDO/P/005/2022



(993) 131 3999



www.itaip.org.mx



"2022, Año de Ricardo Flores Magón"



fideicomisos y fondos públicos, que decidan y determinen los medios y demás cuestiones con el tratamiento de Datos Personales; con excepción de los sindicatos y cualquier persona física o jurídica colectiva que reciba y ejerza recursos públicos.

**CUARTO.** El diecisiete de noviembre de dos mil veintiuno, en el **Periódico Oficial del Estado de Tabasco, suplemento G, edición 8264, número 5577**, se publicó el tercer informe de gobierno del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, tomo I, página 247, del cual se desprende lo siguiente:

**"Movilidad Integral de Tabasco**

*El 9 de junio de 2021, con una inversión de 21 millones 464 mil 743 pesos, dimos el banderazo de salida al nuevo sistema de transporte con la circulación de 14 unidades, para la empresa de transporte Movilidad Integral de Tabasco, S.A. de C.V., beneficiando a 664 mil 629 habitantes de Villahermosa".*

El 22 de febrero de 2022, la Titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Movilidad, mediante oficio SM/UT/0019/2022, de 21 de febrero de 2022, informó a este Órgano Garante que dicho sujeto obligado, reconoce a la empresa denominada Movilidad Integral de Tabasco, S.A. de C.V., con naturaleza de empresa de participación estatal mayoritaria auxiliar del Poder Ejecutivo de Tabasco, sectorizada al sujeto obligado y, creada de conformidad con el Título Tercero de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, y manifiesta que se le asignan recursos públicos.

Fundamentado en los artículos 24 y 90 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, el Pleno de este Instituto considera necesario modificar el Padrón de Sujetos Obligados y el Padrón de Responsables en el Estado de Tabasco, para **agregar** al sujeto obligado denominado **Movilidad Integral de Tabasco, S.A. de C.V.**, en razón de que es una persona jurídica colectiva que recibe y ejerce recursos públicos, condicional suficiente para que dicho sujeto obligado dé cumplimiento a las obligaciones que establece la ley en mención.

**QUINTO.** El 11 de febrero de 2022, el Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante oficio S.E./0170/2022, de 10 de febrero de 2022, informó a este Órgano Garante que de conformidad con lo dispuesto en los puntos primero y cuarto del acuerdo CE/2021/092 aprobado por el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, el 14 de diciembre de 2021, los partidos políticos que no conservaron su registro y/o acreditación ante dicho órgano electoral, concluido el Proceso Electoral 2020-2021 son: Partido Encuentro Solidario, Partido Redes Sociales Progresistas, Partido Fuerza por México, Partido Acción Nacional y Partido del Trabajo, por lo que no son sujetos de las prerrogativas señaladas en la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco, entre ellas, el acceso al financiamiento público local, ordinarias y de actividades específicas.

El Pleno de este Instituto, considera necesario modificar el Padrón de Sujetos Obligados y el Padrón de Responsables en el Estado de Tabasco, para **desagregar** a **Comité Directivo Estatal del Partido Encuentro Solidario, Comisión Ejecutiva Estatal del Partido Redes Sociales Progresistas, Comité Directivo Estatal del Partido Fuerza por México, Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional y Comisión Coordinadora Estatal del Partido del Trabajo.**

ACUERDO ACDO/P/005/2022



(993) 131 3999



www.itaip.org.mx



"2022, Año de Ricardo Flores Magón"



**SEXO.** Mediante oficio CCGS/DG/004/2022, de 10 de enero de 2022, recibido en este Órgano Garante el 24 de enero de 2022, el Director General del Centro del Cambio Global y la Sustentabilidad, A. C. informó:

*"El motivo del presente es solicitarle la corrección del nombre de este sujeto obligado de "Centro del Cambio Global y la Sustentabilidad en el Sureste A.C." a "Centro del Cambio Global y la Sustentabilidad A.C.", lo anterior debido a que desde el 24 de noviembre de 2017 la Asamblea General aprobó las reformas al Acta Constitutiva del CCGS, entre las cuáles se incluyó precisamente la del cambio de denominación o nombre de nuestra Institución. Al efecto se anexa Acta número 6307 de fecha 10 de abril de 2018, que contiene la protocolización del Acta de Asamblea General de fecha 24 de noviembre de 2017 por la cual se hicieron diversas reformas estatutarias".*

El Pleno de este Instituto, considera necesario **modificar** el nombre del actual sujeto obligado Centro del Cambio Global y la Sustentabilidad en el Sureste, A.C., a efectos de que coincida con el marco jurídico de su cambio de denominación a **Centro del Cambio Global y la Sustentabilidad, A.C. (CCGS)**

**SÉPTIMO.** El 17 de febrero de 2022, la Titular de la Unidad de Transparencia de la Universidad Popular de la Chontalpa, mediante oficio UPCH/UT/003/2022, de 15 de febrero de 2022, informó a este Órgano Garante que dicho sujeto obligado, reconoce al Sindicato Único de Trabajadores Académicos de la Universidad Popular de la Chontalpa del Estado de Tabasco, con número de registro RS-035/2021, ante el Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Tabasco y manifiesta que se le asignan recursos públicos.

Fundamentado en el artículo 24 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, el Pleno de este Instituto considera necesario modificar el Padrón de Sujetos Obligados y el Padrón de Responsables en el Estado de Tabasco, para **agregar** al sujeto obligado denominado **Sindicato Único de Trabajadores Académicos de la Universidad Popular de la Chontalpa del Estado de Tabasco**, en razón de que es un sindicato que recibe y ejerce recursos públicos, condicional suficiente para que dicho sujeto obligado dé cumplimiento a las obligaciones que establece la ley en mención.

**OCTAVO.** El 11 de febrero de 2022, el Titular de la Unidad de Transparencia del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco, mediante oficio CECyTE/UT/003/2022, de 10 de febrero de 2022, informó a este Órgano Garante que dicho sujeto obligado, reconoce al Sindicato de Trabajadores de la Educación Media Superior del CECyTE Tabasco.

Fundamentado en el artículo 24 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, el Pleno de este Instituto considera necesario modificar el Padrón de Sujetos Obligados y el Padrón de Responsables en el Estado de Tabasco, para **agregar** al sujeto obligado denominado **Sindicato de Trabajadores de la Educación Media Superior del CECyTE Tabasco**, en razón de que es un sindicato que cumple con las condicionales previstas en el artículo previamente mencionado, razón suficiente para que dicho sujeto obligado dé cumplimiento a las obligaciones que establece la ley en mención.

ACUERDO ACDO/P/005/2022



(993) 131 3999



www.itaip.org.mx



"2022, Año de Ricardo Flores Magón"



**NOVENO.** En aras de la continua actualización del Padrón de Sujetos Obligados y el Padrón de Responsables del Estado de Tabasco, este Pleno considera pertinente modificar, del listado de los padrones antes mencionados, el nombre de los siguientes entes públicos a efectos de que coincidan con el marco jurídico de su creación, para quedar de la siguiente forma:

| DENOMINACIÓN ACTUAL   | DENOMINACIÓN CORRECTA   |
|---|---|
| ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE TABASCO (OSF)                  | ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE TABASCO (OSFE)                         |
| SISTEMA DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE BALANCÁN (SASMUB)              | SISTEMA DE AGUAS Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE BALANCÁN, TABASCO (SASMUB)            |
| MUSEO INTERACTIVO PAPAGAYO  | MUSEO INTERACTIVO "PAPAGAYO"  |
| CENTRO DE INTERPRETACIÓN Y CONVIVENCIA CON LA NATURALEZA (YUMKÁ)              | CENTRO DE INTERPRETACIÓN Y CONVIVENCIA CON LA NATURALEZA "YUMKA"                      |
| ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TABASCO (APITAB)                         | ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TABASCO, S.A. DE C.V. (APITAB)                   |
| COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TABASCO (CECYTE) | COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TABASCO (CECYTE-TABASCO) |
| SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN                       | SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN (SESEA)                       |
| SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE TABASCO (DIF) | SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE TABASCO (DIF-TABASCO) |
| INSTITUTO DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA DEL ESTADO DE TABASCO                      | INSTITUTO DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA DEL ESTADO DE TABASCO (IDP)                        |
| PATRONATO DE FOMENTO EDUCATIVO EN EL ESTADO DE TABASCO, A.C.                  | PATRONATO DE FOMENTO EDUCATIVO EN EL ESTADO DE TABASCO, A.C. (PAFEET)                 |
| COORDINACIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS                                     | COORDINACIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS (CGAJ)                                      |
| SECRETARÍA DE MOVILIDAD   | SECRETARÍA DE MOVILIDAD (SEMOVI)  |
| SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS                       | SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS (SOTOP)                       |
| SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA                                | SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA (SSPC)                                 |
| SECRETARÍA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y LA COMPETITIVIDAD                   | SECRETARÍA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y LA COMPETITIVIDAD (SEDEC)                   |
| CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE TABASCO                          | CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE TABASCO (CCLET)                          |
| COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS                             | COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS (CEEAV)                             |

Asimismo, se modifica el nombre de los siguientes Sujetos Obligados a efectos de que coincidan con lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, para quedar de la siguiente forma:

| DENOMINACIÓN ACTUAL                    | DENOMINACIÓN CORRECTA                                |
|--|--|
| H. AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN, TABASCO   | H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE BALANCÁN, TABASCO   |
| H. AYUNTAMIENTO DE CÁRDENAS, TABASCO   | H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CÁRDENAS, TABASCO   |
| H. AYUNTAMIENTO DE GENTLA, TABASCO     | H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GENTLA, TABASCO     |
| H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, TABASCO     | H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO     |
| H. AYUNTAMIENTO DE COMALCALCO, TABASCO | H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO, TABASCO |
| H. AYUNTAMIENTO DE CUNDUACÁN, TABASCO  | H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUNDUACÁN, TABASCO  |

ACUERDO ACDO/P/005/2022



"2022, Año de Ricardo Flores Magón"



|   |   |
|---|---|
| H. AYUNTAMIENTO DE EMILIANO ZAPATA, TABASCO | H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA, TABASCO |
| H. AYUNTAMIENTO DE HUIMANGUILLO, TABASCO    | H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO    |
| H. AYUNTAMIENTO DE JALAPA, TABASCO          | H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO          |
| H. AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO | H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO |
| H. AYUNTAMIENTO DE JONUTA, TABASCO          | H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO          |
| H. AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA, TABASCO       | H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA, TABASCO       |
| H. AYUNTAMIENTO DE NACAJUCA, TABASCO        | H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO        |
| H. AYUNTAMIENTO DE PARAÍSO, TABASCO         | H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO, TABASCO         |
| H. AYUNTAMIENTO DE TACOTALPA, TABASCO       | H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA, TABASCO       |
| H. AYUNTAMIENTO DE TEAPA, TABASCO           | H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEAPA, TABASCO           |
| H. AYUNTAMIENTO DE TENOSIQUE, TABASCO       | H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO       |

DÉCIMO. Mediante oficio ITAIP/SE/011/2021, del 18 de febrero de 2021, emitido por la Secretaría Ejecutiva de este Instituto, se hizo de conocimiento a los sujetos obligados Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco, Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Tabasco, Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas, Comisión Coordinadora Estatal del Partido del Trabajo, Comisión Operativa Estatal del Partido Movimiento Ciudadano, Comité Directivo Estatal del Partido Encuentro Solidario, Comisión Ejecutiva Estatal del Partido Redes Sociales Progresistas, Comité Directivo Estatal del Partido Fuerza Por México, Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Estado de Tabasco, Sindicato Único Independiente de los Trabajadores del Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco, Sindicato Único de Trabajadores Administrativos del Poder Judicial del Estado de Tabasco, Sindicato Independiente de Trabajadores del Congreso del Estado de Tabasco, Sindicato Independiente de Trabajadores de la Educación de Tabasco, Sindicato Independiente de Trabajadores Activos al Servicio de la Central de Maquinaria de Tabasco, Sindicato de Trabajadores al Servicio del Estado y de los Municipios de Tabasco, Sindicato Independiente de Trabajadores de la Educación de México, Sindicato de Trabajadores de la Secretaría de Salud del Estado de Tabasco, Sindicato Magisterial de los Trabajadores del Estado, Sindicato Independiente Democrático de los Trabajadores del Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco, Sindicato Independiente de Trabajadores Estatales y Municipales del Estado de Tabasco, Sindicato de Trabajadores al Servicio del Estado de Tabasco, Sindicato Independiente de Trabajadores del Instituto Tecnológico Superior de los Ríos, Agrupación de Maestros u Administrativos del Instituto Tecnológico Superior de la Sierra, Sindicato Independiente de Trabajadores del Instituto Tecnológico Superior de Comalcalco, Sindicato de Trabajadores Docentes y Administrativos del Instituto Tecnológico Superior de Macuspana, Sindicato de Trabajadores del Instituto Tecnológico Superior de Centla, Sindicato de Trabajadores del Colegio de Bachilleres de Tabasco, Sindicato Independiente Democrático de Trabajadores del Colegio de Bachilleres de Tabasco, Sindicato de Trabajadores del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco, Sindicato Único de Trabajadores del Instituto Tecnológico Superior de Macuspana, Sindicato Único de Trabajadores de Apoyo a la Educación del

*[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]*

ACUERDO ACDO/P/005/2022



"2022, Año de Ricardo Flores Magón"



**Colegio de Bachilleres de Tabasco, Sindicato de Profesores e Investigadores de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, Sindicato de Trabajadores Administrativos y de Intendencia de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco** lo relativo al punto de acuerdo tercero del acuerdo ACDO/P/004/2021, relativo a la Modificación del Padrón de Sujetos Obligados y el Padrón de Responsables del Estado de Tabasco, en donde se les hizo saber que debían atender los procedimientos y plazos en materia del derecho de acceso a la información pública y datos personales, para estar en condiciones de ser registrados y entregarles su registro y claves de acceso a las plataformas de transparencia.

Cabe destacar que a la emisión del presente acuerdo los sujetos obligados Sindicato Independiente de Trabajadores del Congreso del Estado de Tabasco (SITCET), Sindicato Independiente de Trabajadores de la Educación de México (SITEM), Sindicato Independiente de Trabajadores del Instituto Tecnológico Superior de los Ríos (SITRAITSR), Agrupación de Maestros u Administrativos del Instituto Tecnológico Superior de la Sierra, Sindicato Independiente Democrático de Trabajadores del Colegio de Bachilleres de Tabasco (SIDTCBT) y Sindicato de Trabajadores Administrativos y de Intendencia de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco (STAIUJAT), no se han presentado ante este Órgano Garante para efectos de que les sea asignado el usuario y contraseña para la Plataforma Nacional de Transparencia.

Este Órgano Garante no cuenta con una facultad expresa contemplada en algún ordenamiento legal en materia de transparencia en la que se nos permita hacer algún pronunciamiento respecto de los sujetos obligados que no hicieron acto de presencia en su debido momento para atender la solicitud que les fue formulada. No obstante, dicho acuerdo fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco el 15 de mayo de 2021, al ser el medio de mayor difusión, con lo cual se pretendía que fuera observado y aplicado debidamente.

Fundamentado en el artículo 22, fracción II del Reglamento Interior del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, los Comisionados integrantes del Pleno de este Instituto, emiten el presente **"ACUERDO DE MODIFICACIÓN DEL PADRÓN DE SUJETOS OBLIGADOS Y EL PADRÓN DE RESPONSABLES DEL ESTADO DE TABASCO"**, en los términos siguientes:

**ACUERDO**

**PRIMERO.** Se modifica el Padrón de Sujetos Obligados y el Padrón de Responsables en el Estado de Tabasco, quedando de la siguiente forma:

**PADRÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE TABASCO**

| SUJETOS OBLIGADOS DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TABASCO |  |   |
|--|--|---|
| TIPO DE SUJETO OBLIGADO  | NOMBRE   | PLAZO DE SEIS MESES PARA PUBLICAR LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA |
| 1. GUBERNATURA   | COORDINACIÓN GENERAL EJECUTIVA DE LA GUBERNATURA | NO  |

ACUERDO ACDO/P/005/2022



"2022, Año de Ricardo Flores Magón"



|                     |   |    |
|---------------------|---|----|
| 2. CENTRALIZADO     | COORDINACIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS (CGAJ)                                      | NO |
| 3. CENTRALIZADO     | SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL (SAIG)                        | NO |
| 4. CENTRALIZADO     | SECRETARÍA DE BIENESTAR, SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO (SBSCC)                   | NO |
| 5. CENTRALIZADO     | SECRETARÍA DE CULTURA   | NO |
| 6. CENTRALIZADO     | SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, FORESTAL Y PESCA (SEDAFOP)                     | NO |
| 7. CENTRALIZADO     | SECRETARÍA PARA EL DESARROLLO ENERGÉTICO (SEENER)                                     | NO |
| 8. CENTRALIZADO     | SECRETARÍA DE EDUCACIÓN (SE)  | NO |
| 9. CENTRALIZADO     | SECRETARÍA DE FINANZAS  | NO |
| 10. CENTRALIZADO    | SECRETARÍA DE GOBIERNO (SEGOB)  | NO |
| 11. CENTRALIZADO    | SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA  | NO |
| 12. CENTRALIZADO    | SECRETARÍA DE MOVILIDAD (SEMOVI)  | NO |
| 13. CENTRALIZADO    | SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS (SOTOP)                       | NO |
| 14. CENTRALIZADO    | SECRETARÍA DE SALUD (SS)  | NO |
| 15. CENTRALIZADO    | SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA (SSPC)                                 | NO |
| 16. CENTRALIZADO    | SECRETARÍA DE TURISMO   | NO |
| 17. CENTRALIZADO    | SECRETARÍA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y LA COMPETITIVIDAD (SEDEC)                   | NO |
| 18. DESCENTRALIZADO | CENTRAL DE ABASTO DE VILLAHERMOSA (CAV)   | NO |
| 19. DESCENTRALIZADO | CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE TABASCO (CCLET)                          | NO |
| 20. DESCENTRALIZADO | COLEGIO DE BACHILLERES DE TABASCO (COBATAB)   | NO |
| 21. DESCENTRALIZADO | COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DE TABASCO (CONALEP-TABASCO)                 | NO |
| 22. DESCENTRALIZADO | COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TABASCO (CECyTE-TABASCO) | NO |
| 23. DESCENTRALIZADO | COMISIÓN ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO (CEAS)   | NO |
| 24. DESCENTRALIZADO | COMISIÓN ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE MÉDICO (CECAMET)                         | NO |
| 25. DESCENTRALIZADO | CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE TABASCO (CCYTET)                        | NO |
| 26. DESCENTRALIZADO | INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS DE TABASCO (IEAT)                                 | NO |
| 27. DESCENTRALIZADO | INSTITUTO DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE TABASCO (IFORTAB)                | NO |
| 28. DESCENTRALIZADO | INSTITUTO DE BENEFICENCIA PÚBLICA DEL ESTADO DE TABASCO                               | NO |
| 29. DESCENTRALIZADO | INSTITUTO DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE TABASCO (IPCET)                           | NO |
| 30. DESCENTRALIZADO | INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE TABASCO (ISSSET)                          | NO |
| 31. DESCENTRALIZADO | INSTITUTO DE VIVIENDA DE TABASCO (INVITAB)  | NO |
| 32. DESCENTRALIZADO | INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES (IEM)  | NO |
| 33. DESCENTRALIZADO | INSTITUTO PARA EL FOMENTO DE LAS ARTESANÍAS DE TABASCO (IFAT)                         | NO |

*[Firma manuscrita]*





"2022, Año de Ricardo Flores Magón"



|                                |  |    |
|--------------------------------|--|----|
| 34. DESCENTRALIZADO            | INSTITUTO TABASQUEÑO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA (ITIFE)  | NO |
| 35. DESCENTRALIZADO            | INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CENTLA (ITSCE)   | NO |
| 36. DESCENTRALIZADO            | INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE COMALCALCO (ITSC)  | NO |
| 37. DESCENTRALIZADO            | INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LA REGIÓN SIERRA (ITSRS)   | NO |
| 38. DESCENTRALIZADO            | INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LOS RÍOS (ITSR)  | NO |
| 39. DESCENTRALIZADO            | INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE MAGUSPANA (ITSM)   | NO |
| 40. DESCENTRALIZADO            | INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE VILLA LA VENTA (ITSV)  | NO |
| 41. DESCENTRALIZADO            | MUSEO INTERACTIVO "PAPAGAYO"   | NO |
| 42. DESCENTRALIZADO            | SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN (SESEA)  | NO |
| 43. DESCENTRALIZADO            | SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE TABASCO (DIF-TABASCO)                            | NO |
| 44. DESCENTRALIZADO            | UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DEL ESTADO DE TABASCO (UIET)   | NO |
| 45. DESCENTRALIZADO            | UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL CENTRO (UPC)   | NO |
| 46. DESCENTRALIZADO            | UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL GOLFO DE MÉXICO (UPGM)   | NO |
| 47. DESCENTRALIZADO            | UNIVERSIDAD POLITÉCNICA MESOAMERICANA (UPM)  | NO |
| 48. DESCENTRALIZADO            | UNIVERSIDAD POPULAR DE LA CHONTALPA (UPCH)   | NO |
| 49. DESCENTRALIZADO            | UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TABASCO (UTT)   | NO |
| 50. DESCENTRALIZADO            | UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL USUMACINTA (UTU)   | NO |
| 51. DESCONCENTRADO             | CENTRAL DE MAQUINARIA DE TABASCO (CEMATAB)   | NO |
| 52. DESCONCENTRADO             | CENTRO DE INTERPRETACIÓN Y CONVIVENCIA CON LA NATURALEZA "YUMKA"   | NO |
| 53. DESCONCENTRADO             | COMISIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN DE TABASCO (CORAT)  | NO |
| 54. DESCONCENTRADO             | COMISIÓN ESTATAL FORESTAL (COMESFOR)   | NO |
| 55. DESCONCENTRADO             | COMISIÓN DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DEL ESTADO DE TABASCO   | NO |
| 56. DESCONCENTRADO             | COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS (CEEAV)  | NO |
| 57. DESCONCENTRADO             | COORDINACIÓN ESTATAL PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA (CERTT)                                  | NO |
| 58. DESCONCENTRADO             | INSTITUTO DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA DEL ESTADO DE TABASCO (IDP)   | NO |
| 59. DESCONCENTRADO             | INSTITUTO DE LA JUVENTUD Y EL DEPORTE DE TABASCO (INJUDET)   | NO |
| 60. DESCONCENTRADO             | JUNTA ESTATAL DE CAMINOS (JEC)   | NO |
| 61. DESCONCENTRADO             | SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (SESESP)   | NO |
| 62. DESCONCENTRADO             | SERVICIO ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES ASEGURADOS, ABANDONADOS O DECOMISADOS DEL ESTADO DE TABASCO (SEABA) | NO |
| 63. DESCONCENTRADO             | SERVICIO ESTATAL DE EMPLEO (SEE)   | NO |
| 64. PERSONA JURÍDICA COLECTIVA | ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TABASCO, S.A. DE C.V. (APITAB)  | NO |

*[Handwritten signatures and marks on the left side of the table]*

ACUERDO ACDO/P/005/2022



"2022, Año de Ricardo Flores Magón"



|   |   |    |
|---|---|----|
| 65. PERSONA JURÍDICA COLECTIVA                                    | CENTRO DEL CAMBIO GLOBAL Y LA SUSTENTABILIDAD A.C. (CCGS)                       | NO |
| 66. PERSONA JURÍDICA COLECTIVA                                    | ESPECTACULOS DEPORTIVOS DE TABASCO S. A. DE C.V. (EDETAB)                       | NO |
| 67. PERSONA JURÍDICA COLECTIVA                                    | MOVILIDAD INTEGRAL DE TABASCO, S.A. DE C.V.                                     | SI |
| 68. PERSONA JURÍDICA COLECTIVA                                    | PATRONATO DE FOMENTO EDUCATIVO EN EL ESTADO DE TABASCO, A. C. (PAFEET)          | NO |
| 69. PERSONA JURÍDICA COLECTIVA                                    | TELEVISIÓN TABASQUEÑA S.A. DE C.V. (TVT)  | NO |
| 70. AUTÓNOMO  | COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS (CEDH)                                 | NO |
| 71. AUTÓNOMO  | FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE TABASCO (FGE)                                    | NO |
| 72. AUTÓNOMO  | INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO (IEPCT)             | NO |
| 73. AUTÓNOMO  | INSTITUTO TABASQUEÑO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (ITAIP) | NO |
| 74. AUTÓNOMO  | TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA (TJA)                                       | NO |
| 75. AUTÓNOMO  | TRIBUNAL ELECTORAL DE TABASCO (TET)   | NO |
| 76. INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICA DOTADA DE AUTONOMÍA | UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO (UJAT)                                   | NO |
| 77. PODER LEGISLATIVO   | H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO   | NO |
| 78. DESCONCENTRADO  | ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE TABASCO (OSFE)                   | NO |
| 79. PODER JUDICIAL  | TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA (TSJ)   | NO |
| 80. AYUNTAMIENTO  | H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE BALANCÁN, TABASCO                              | NO |
| 81. AYUNTAMIENTO  | H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CÁRDENAS, TABASCO                              | NO |
| 82. AYUNTAMIENTO  | H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CENTLA, TABASCO                                | NO |
| 83. AYUNTAMIENTO  | H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO                                | NO |
| 84. AYUNTAMIENTO  | H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO, TABASCO                            | NO |
| 85. AYUNTAMIENTO  | H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUNDUACÁN, TABASCO                             | NO |
| 86. AYUNTAMIENTO  | H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA, TABASCO                       | NO |
| 87. AYUNTAMIENTO  | H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO                          | NO |
| 88. AYUNTAMIENTO  | H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO                                | NO |
| 89. AYUNTAMIENTO  | H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO                       | NO |
| 90. AYUNTAMIENTO  | H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO                                | NO |
| 91. AYUNTAMIENTO  | H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA, TABASCO                             | NO |
| 92. AYUNTAMIENTO  | H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO                              | NO |
| 93. AYUNTAMIENTO  | H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO, TABASCO                               | NO |
| 94. AYUNTAMIENTO  | H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA, TABASCO                             | NO |
| 95. AYUNTAMIENTO  | H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEAPA, TABASCO                                 | NO |

*[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]*

ACUERDO ACDO/P/005/2022



"2022, Año de Ricardo Flores Magón"



|  |  |    |
|--|--|----|
| 96. AYUNTAMIENTO                         | H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO  | NO |
| 97. DESCENTRALIZADO DEL ÁMBITO MUNICIPAL | SISTEMA DE AGUAS Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE BALANCÁN, TABASCO (SASMUB)   | NO |
| 98. PARTIDO POLÍTICO                     | COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA (PRD)  | NO |
| 99. PARTIDO POLÍTICO                     | COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL (PRI)  | NO |
| 100. PARTIDO POLÍTICO                    | COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA (PVEM)   | NO |
| 101. PARTIDO POLÍTICO                    | COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL DE MORENA TABASCO (MORENA)  | NO |
| 102. PARTIDO POLÍTICO                    | COMISIÓN OPERATIVA ESTATAL DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO  | NO |
| 103. SINDICATO                           | SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO DE TABASCO (SUTSET)   | NO |
| 104. SINDICATO                           | SINDICATO ÚNICO INDEPENDIENTE DE LOS TRABAJADORES DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE TABASCO (SUITISSET)      | NO |
| 105. SINDICATO                           | SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES ADMINISTRATIVOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO (SUTAPJET)                        | NO |
| 106. SINDICATO                           | SINDICATO INDEPENDIENTE DE TRABAJADORES DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO (SITCET)  | SI |
| 107. SINDICATO                           | SINDICATO INDEPENDIENTE DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DE TABASCO (SITET)   | NO |
| 108. SINDICATO                           | SINDICATO INDEPENDIENTE DE TRABAJADORES ACTIVOS AL SERVICIO DE LA CENTRAL DE MAQUINARIA DE TABASCO (SITASCEMATAB)          | NO |
| 109. SINDICATO                           | SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO Y DE LOS MUNICIPIOS DE TABASCO (STSEMT)                                   | NO |
| 110. SINDICATO                           | SINDICATO INDEPENDIENTE DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DE MÉXICO (SITEM)  | SI |
| 111. SINDICATO                           | SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO (SISSAET)  | NO |
| 112. SINDICATO                           | SINDICATO MAGISTERIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (SMTE)  | NO |
| 113. SINDICATO                           | SINDICATO INDEPENDIENTE DEMOCRÁTICO DE LOS TRABAJADORES DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE TABASCO (SIDISSET) | NO |
| 114. SINDICATO                           | SINDICATO INDEPENDIENTE DE TRABAJADORES ESTATALES Y MUNICIPALES DEL ESTADO DE TABASCO (SITEMET)                            | NO |
| 115. SINDICATO                           | SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO DE TABASCO (SITSET)   | NO |
| 116. SINDICATO                           | SINDICATO INDEPENDIENTE DE TRABAJADORES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LOS RÍOS (SITRAITSR)                         | SI |
| 117. SINDICATO                           | AGRUPACIÓN DE MAESTROS U ADMINISTRATIVOS DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LA SIERRA                                   | SI |

*[Handwritten signatures and marks on the left side of the table]*

ACUERDO ACDO/PI/005/2022



"2022, Año de Ricardo Flores Magón"



|                |  |    |
|----------------|--|----|
| 118. SINDICATO | SINDICATO INDEPENDIENTE DE TRABAJADORES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE COMALCALCO (SITITSC)                 | NO |
| 119. SINDICATO | SINDICATO DE TRABAJADORES DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE MACUSPANA (SITRADAITSM) | NO |
| 120. SINDICATO | SINDICATO DE TRABAJADORES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CENTLA (SITIISCE)                                  | NO |
| 121. SINDICATO | SINDICATO DE TRABAJADORES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DE TABASCO (SICOBATAB)  | NO |
| 122. SINDICATO | SINDICATO INDEPENDIENTE DEMOCRÁTICO DE TRABAJADORES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DE TABASCO (SIDTCBT)                | SI |
| 123. SINDICATO | SINDICATO DE TRABAJADORES DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TABASCO (SITCECYTE-TAB) | NO |
| 124. SINDICATO | SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE MACUSPANA (SUIT-ITSM)                        | NO |
| 125. SINDICATO | SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DE APOYO A LA EDUCACIÓN DEL COLEGIO DE BACHILLERES DE TABASCO (SUTAECBT)           | NO |
| 126. SINDICATO | SINDICATO DE PROFESORES E INVESTIGADORES DE LA UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO (SPIUJAT)                    | NO |
| 127. SINDICATO | SINDICATO DE TRABAJADORES ADMINISTRATIVOS Y DE INTENDENCIA DE LA UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO (STAIUJAT) | SI |
| 128. SINDICATO | SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES ACADÉMICOS DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DE LA CHONTALPA DEL ESTADO DE TABASCO         | SI |
| 129. SINDICATO | SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL CECYTE TABASCO (S.T.E.M.S.)                           | SI |

**PADRÓN DE RESPONSABLES DEL ESTADO DE TABASCO**

| RESPONSABLES DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE TABASCO |   |
|---|---|
| TIPO DE SUJETO OBLIGADO   | NOMBRE  |
| 1. GUBERNATURA  | COORDINACIÓN GENERAL EJECUTIVA DE LA GUBERNATURA                    |
| 2. CENTRALIZADO   | COORDINACIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS (CGAJ)                    |
| 3. CENTRALIZADO   | SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL (SAIG)      |
| 4. CENTRALIZADO   | SECRETARÍA DE BIENESTAR, SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO (SBSCC) |
| 5. CENTRALIZADO   | SECRETARÍA DE CULTURA   |
| 6. CENTRALIZADO   | SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, FORESTAL Y PESCA (SEDAFOP)   |

ACUERDO ACDO/P/005/2022



"2022, Año de Ricardo Flores Magón"



|                     |   |
|---------------------|---|
| 7. CENTRALIZADO     | SECRETARÍA PARA EL DESARROLLO ENERGÉTICO (SEDENER)                                    |
| 8. CENTRALIZADO     | SECRETARÍA DE EDUCACIÓN (SE)  |
| 9. CENTRALIZADO     | SECRETARÍA DE FINANZAS  |
| 10. CENTRALIZADO    | SECRETARÍA DE GOBIERNO (SEGOB)  |
| 11. CENTRALIZADO    | SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA  |
| 12. CENTRALIZADO    | SECRETARÍA DE MOVILIDAD (SEMOVI)  |
| 13. CENTRALIZADO    | SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS (SOTOP)                       |
| 14. CENTRALIZADO    | SECRETARÍA DE SALUD (SS)  |
| 15. CENTRALIZADO    | SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA (SSPC)                                 |
| 16. CENTRALIZADO    | SECRETARÍA DE TURISMO   |
| 17. CENTRALIZADO    | SECRETARÍA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y LA COMPETITIVIDAD (SEDEC)                   |
| 18. DESCENTRALIZADO | CENTRAL DE ABASTO DE VILLAHERMOSA (CAV)   |
| 19. DESCENTRALIZADO | CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE TABASCO (CCLÉT)                          |
| 20. DESCENTRALIZADO | COLEGIO DE BACHILLERES DE TABASCO (COBATAB)   |
| 21. DESCENTRALIZADO | COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DE TABASCO (CONALEP-TABASCO)                 |
| 22. DESCENTRALIZADO | COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TABASCO (CECyTE-TABASCO) |
| 23. DESCENTRALIZADO | COMISIÓN ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO (CEAS)   |
| 24. DESCENTRALIZADO | COMISIÓN ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE MÉDICO (CECAMET)                         |
| 25. DESCENTRALIZADO | CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE TABASCO (CCYTET)                        |
| 26. DESCENTRALIZADO | INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS (IEAT)  |
| 27. DESCENTRALIZADO | INSTITUTO DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE TABASCO (IFORTAB)                |
| 28. DESCENTRALIZADO | INSTITUTO DE LA BENEFICENCIA PÚBLICA DEL ESTADO DE TABASCO                            |
| 29. DESCENTRALIZADO | INSTITUTO DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE TABASCO (IPCET)                           |
| 30. DESCENTRALIZADO | INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE TABASCO (ISSET)                           |
| 31. DESCENTRALIZADO | INSTITUTO DE VIVIENDA DE TABASCO (INVIATAB)   |
| 32. DESCENTRALIZADO | INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES (IEM)  |
| 33. DESCENTRALIZADO | INSTITUTO PARA EL FOMENTO DE LAS ARTESANÍAS DE TABASCO (IFAT)                         |
| 34. DESCENTRALIZADO | INSTITUTO TABASQUEÑO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA (ITIFE)                   |
| 35. DESCENTRALIZADO | INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CENTLA (ITSCE)                                      |
| 36. DESCENTRALIZADO | INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE COMALCALCO (ITSC)                                   |
| 37. DESCENTRALIZADO | INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LA REGIÓN SIERRA (ITSRS)                            |
| 38. DESCENTRALIZADO | INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LOS RÍOS (ITSR)                                     |
| 39. DESCENTRALIZADO | INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE MACUSPANA (ITSM)                                    |
| 40. DESCENTRALIZADO | INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE VILLA LA VENTA (ITSV)                               |
| 41. DESCENTRALIZADO | MUSEO INTERACTIVO "PAPAGAYO"  |
| 42. DESCENTRALIZADO | SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN (SESEA)                       |
| 43. DESCENTRALIZADO | SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE TABASCO (DIF-TABASCO) |
| 44. DESCENTRALIZADO | UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DEL ESTADO DE TABASCO (UIET)                                |
| 45. DESCENTRALIZADO | UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL CENTRO (UPC)  |
| 46. DESCENTRALIZADO | UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL GOLFO DE MÉXICO (UPGM)                                    |
| 47. DESCENTRALIZADO | UNIVERSIDAD POLITÉCNICA MESOAMERICANA (UPM)   |
| 48. DESCENTRALIZADO | UNIVERSIDAD POPULAR DE LA CHONTALPA (UPCH)  |
| 49. DESCENTRALIZADO | UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TABASCO (UTT)  |

*[Handwritten signatures and marks on the left side of the page]*

ACUERDO ACDO/P/005/2022



"2022, Año de Ricardo Flores Magón"



|   |  |
|---|--|
| 50. DESCENTRALIZADO   | UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL USUMACINTA (UTU)   |
| 51. DESCONCENTRADO  | CENTRAL DE MAQUINARIA DE TABASCO (CEMATAB)   |
| 52. DESCONCENTRADO  | CENTRO DE INTERPRETACIÓN Y CONVIVENCIA CON LA NATURALEZA "YUMKA"   |
| 53. DESCONCENTRADO  | COMISIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN DE TABASCO (CORAT)  |
| 54. DESCONCENTRADO  | COMISIÓN ESTATAL FORESTAL (COMESFOR)   |
| 55. DESCONCENTRADO  | COMISIÓN DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DEL ESTADO DE TABASCO   |
| 56. DESCONCENTRADO  | COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS (CEEAV)  |
| 57. DESCONCENTRADO  | COORDINACIÓN ESTATAL PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA (CERTT)                                  |
| 58. DESCONCENTRADO  | INSTITUTO DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA DEL ESTADO DE TABASCO (IDP)   |
| 59. DESCONCENTRADO  | INSTITUTO DE LA JUVENTUD Y EL DEPORTE DE TABASCO (INJUDET)   |
| 60. DESCONCENTRADO  | JUNTA ESTATAL DE CAMINOS (JEC)   |
| 61. DESCONCENTRADO  | SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (SESESP)   |
| 62. DESCONCENTRADO  | SERVICIO ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES ASEGURADOS, ABANDONADOS O DECOMISADOS DEL ESTADO DE TABASCO (SEABA) |
| 63. DESCONCENTRADO  | SERVICIO ESTATAL DE EMPLEO (SEE)   |
| 64. PERSONA JURÍDICA COLECTIVA                                    | ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TABASCO, S.A. DE C.V. (APITAB)  |
| 65. PERSONA JURÍDICA COLECTIVA                                    | CENTRO DEL CAMBIO GLOBAL Y LA SUSTENTABILIDAD A.C. (CCGS)  |
| 66. PERSONA JURÍDICA COLECTIVA                                    | ESPECTÁCULOS DEPORTIVOS DE TABASCO S.A. DE C.V. (EDETAB)   |
| 67. PERSONA JURÍDICA COLECTIVA                                    | MOVILIDAD INTEGRAL DE TABASCO, S.A. DE C.V.  |
| 68. PERSONA JURÍDICA COLECTIVA                                    | PATRONATO DE FOMENTO EDUCATIVO EN EL ESTADO DE TABASCO, A. C. (PAFEET)   |
| 69. PERSONA JURÍDICA COLECTIVA                                    | TELEVISIÓN TABASQUEÑA S.A. DE C.V. (TVT)   |
| 70. AUTÓNOMO  | COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS (CEDH)  |
| 71. AUTÓNOMO  | FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE TABASCO (FGE)   |
| 72. AUTÓNOMO  | INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO (IEPCT)  |
| 73. AUTÓNOMO  | INSTITUTO TABASQUEÑO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (ITAI)                                   |
| 74. AUTÓNOMO  | TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA (TJA)  |
| 75. AUTÓNOMO  | TRIBUNAL ELECTORAL DE TABASCO (TET)  |
| 76. INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICA DOTADA DE AUTONOMÍA | UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO (UJAT)  |
| 77. PODER LEGISLATIVO   | H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO  |
| 78. DESCONCENTRADO  | ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE TABASCO (OSFE)  |
| 79. PODER JUDICIAL  | TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA (TSJ)  |
| 80. AYUNTAMIENTO  | H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE BALANCÁN, TABASCO   |
| 81. AYUNTAMIENTO  | H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CÁRDENAS, TABASCO   |
| 82. AYUNTAMIENTO  | H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CENTLA, TABASCO   |
| 83. AYUNTAMIENTO  | H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO   |
| 84. AYUNTAMIENTO  | H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO, TABASCO   |
| 85. AYUNTAMIENTO  | H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUNDUACÁN, TABASCO  |
| 86. AYUNTAMIENTO  | H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA, TABASCO  |
| 87. AYUNTAMIENTO  | H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO   |
| 88. AYUNTAMIENTO  | H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO   |

*[Handwritten signatures and initials on the right side of the page]*

ACUERDO ACDO/PI/005/2022



"2022, Año de Ricardo Flores Magón"



|  |  |
|--|--|
| 89. AYUNTAMIENTO                         | H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO  |
| 90. AYUNTAMIENTO                         | H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO   |
| 91. AYUNTAMIENTO                         | H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA, TABASCO  |
| 92. AYUNTAMIENTO                         | H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO   |
| 93. AYUNTAMIENTO                         | H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO, TABASCO  |
| 94. AYUNTAMIENTO                         | H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA, TABASCO  |
| 95. AYUNTAMIENTO                         | H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEAPA, TABASCO  |
| 96. AYUNTAMIENTO                         | H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO  |
| 97. DESCENTRALIZADO DEL ÁMBITO MUNICIPAL | SISTEMA DE AGUAS Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE BALANCÁN, TABASCO (SASMUB)   |
| 98. PARTIDO POLÍTICO                     | COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA (PRD)  |
| 99. PARTIDO POLÍTICO                     | COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL (PRI)  |
| 100. PARTIDO POLÍTICO                    | COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA (PVEM)   |
| 101. PARTIDO POLÍTICO                    | COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL DE MORENA TABASCO (MORENA)  |
| 102. PARTIDO POLÍTICO                    | COMISIÓN OPERATIVA ESTATAL DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO  |
| 103. SINDICATO                           | SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO DE TABASCO (SUTSET)   |
| 104. SINDICATO                           | SINDICATO ÚNICO INDEPENDIENTE DE LOS TRABAJADORES DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE TABASCO (SUITISSET)      |
| 105. SINDICATO                           | SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES ADMINISTRATIVOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO (SUTAPJET)                        |
| 106. SINDICATO                           | SINDICATO INDEPENDIENTE DE TRABAJADORES DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO (SITCET)  |
| 107. SINDICATO                           | SINDICATO INDEPENDIENTE DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DE TABASCO (SITET)   |
| 108. SINDICATO                           | SINDICATO INDEPENDIENTE DE TRABAJADORES ACTIVOS AL SERVICIO DE LA CENTRAL DE MAQUINARIA DE TABASCO (SITASCEMATAB)          |
| 109. SINDICATO                           | SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO Y DE LOS MUNICIPIOS DE TABASCO (STSEMT)                                   |
| 110. SINDICATO                           | SINDICATO INDEPENDIENTE DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DE MÉXICO (SITEM)  |
| 111. SINDICATO                           | SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO (SISSAET)  |
| 112. SINDICATO                           | SINDICATO MAGISTERIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (SMTE)  |
| 113. SINDICATO                           | SINDICATO INDEPENDIENTE DEMOCRÁTICO DE LOS TRABAJADORES DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE TABASCO (SIDISSET) |
| 114. SINDICATO                           | SINDICATO INDEPENDIENTE DE TRABAJADORES ESTATALES Y MUNICIPALES DEL ESTADO DE TABASCO (SITEMET)                            |
| 115. SINDICATO                           | SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO DE TABASCO (SITSET)   |
| 116. SINDICATO                           | SINDICATO INDEPENDIENTE DE TRABAJADORES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LOS RÍOS (SITRAITSR)                         |
| 117. SINDICATO                           | AGRUPACIÓN DE MAESTROS U ADMINISTRATIVOS DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LA SIERRA                                   |
| 118. SINDICATO                           | SINDICATO INDEPENDIENTE DE TRABAJADORES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE COMALCALCO (SITITSC)                         |
| 119. SINDICATO                           | SINDICATO DE TRABAJADORES DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE MACUSPANA (SITRADAITSM)         |
| 120. SINDICATO                           | SINDICATO DE TRABAJADORES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CENTLA (SITISCE)   |
| 121. SINDICATO                           | SINDICATO DE TRABAJADORES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DE TABASCO (SICOBATAB)  |
| 122. SINDICATO                           | SINDICATO INDEPENDIENTE DEMOCRÁTICO DE TRABAJADORES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DE TABASCO (SIDTCBT)                        |

*[Handwritten signatures and marks on the left side of the page]*

ACUERDO ACDO/PI/005/2022



"2022, Año de Ricardo Flores Magón"



|                |  |
|----------------|--|
| 123. SINDICATO | SINDICATO DE TRABAJADORES DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TABASCO (SITCECYTE-TAB) |
| 124. SINDICATO | SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE MACUSPANA (SUIT-ITSM)                        |
| 125. SINDICATO | SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DE APOYO A LA EDUCACIÓN DEL COLEGIO DE BACHILLERES DE TABASCO (SUTAECBT)           |
| 126. SINDICATO | SINDICATO DE PROFESORES E INVESTIGADORES DE LA UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO (SPIUJAT)                    |
| 127. SINDICATO | SINDICATO DE TRABAJADORES ADMINISTRATIVOS Y DE INTENDENCIA DE LA UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO (STAIUJAT) |
| 128. SINDICATO | SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES ACADÉMICOS DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DE LA CHONTALPA DEL ESTADO DE TABASCO         |
| 129. SINDICATO | SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL CECYTE TABASCO (S.T.E.M.S.)                           |

**SEGUNDO.** En términos de los artículos 1 y 3, fracción XXXI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se deja de considerar a los entes públicos **Comité Directivo Estatal del Partido Encuentro Solidario, Comisión Ejecutiva Estatal del Partido Redes Sociales Progresistas, Comité Directivo Estatal del Partido Fuerza por México, Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional y Comisión Coordinadora Estatal del Partido del Trabajo**, como Sujetos Obligados, en virtud del oficio **S.E./0170/2022, de 10 de febrero de 2022**, suscrito por el Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco de conformidad con lo dispuesto en los puntos primero y cuarto del acuerdo **CE/2021/092** aprobado por el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, el 14 de diciembre de 2021.

**TERCERO.** De conformidad con los artículos 1 y 3, fracción XXXI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se considera a **Sindicato Único de Trabajadores Académicos de la Universidad Popular de la Chontalpa del Estado de Tabasco, Sindicato de Trabajadores de la Educación Media Superior del CECYTE Tabasco y Movilidad Integral de Tabasco, S.A. de C.V.**, como Sujetos Obligados, en virtud de lo informado mediante los oficios **UPCH/UT/003/2022, de 15 de febrero de 2022**, suscrito por la Titular de la Unidad de Transparencia de la Universidad Popular de la Chontalpa; **CECyTE/UT/003/2022, de 10 de febrero de 2022** suscrito por el Titular de la Unidad de Transparencia del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco y **SM/UT/0019/2022, de 21 de febrero de 2022**, suscrito por la Titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Movilidad.

Por tanto, se instruye a los sujetos obligados antes mencionados que deberán atender los procedimientos y plazos en materia de Derecho de Acceso a la Información Pública, mismos que se encuentran establecidos en la citada norma; por otra parte, en lo que respecta a su responsabilidad de cumplir con las obligaciones de transparencia, al ser considerados Sujetos Obligados, contarán con un periodo de **seis meses**, el cual únicamente opera **para comenzar a publicar las obligaciones de transparencia** que les sean atribuibles de conformidad con la Tabla de Aplicabilidad de las obligaciones de transparencia comunes y específicas que al efecto emita el Pleno de este Instituto. **Dicho plazo empezará a computarse al día siguiente en que este Órgano Garante**

ACUERDO ACDO/P/005/2022



"2022, Año de Ricardo Flores Magón"



apruebe sus tablas de aplicabilidad y se les proporcione el nombre de usuario y contraseña de la Plataforma Nacional de Transparencia, para acceder a ésta.

De igual forma, se considera a los Sujetos Obligados antes mencionados, en atención al contenido del artículo 1 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco, por lo que deberá atender las obligaciones, procedimientos y plazos que en ésta se establecen en materia de Derecho a la Protección de Datos Personales.

**CUARTO.** En términos de lo dispuesto en los artículos 1 y 3, fracción XXXI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se modifica la denominación en el padrón de los siguientes entes públicos **Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Tabasco (OSFE); Sistema de Aguas y Saneamiento del Municipio de Balancán, Tabasco (SASMUB); Museo Interactivo "Papagayo"; Centro de Interpretación y Convivencia con la Naturaleza "Yumka' "; Administración Portuaria Integral de Tabasco, S.A. de C.V. (APITAB); Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco (CECYTE-TABASCO); Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción (SESEA); Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco (DIF-TABASCO); Instituto de la Defensoría Pública del Estado de Tabasco (IDP); Patronato de Fomento Educativo en el Estado de Tabasco, A.C. (PAFEET); Centro del Cambio Global y la Sustentabilidad, A.C. (CCGS); Coordinación General de Asuntos Jurídicos (CGAJ); Secretaría de Movilidad (SEMOVI); Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas (SOTOP); Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC); Secretaría para el Desarrollo Económico y la Competitividad (SEDEC); Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco (CCLET); Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas (CEEAV); H. Ayuntamiento del Municipio de Balancán, Tabasco; H. Ayuntamiento del Municipio de Cárdenas, Tabasco; H. Ayuntamiento del Municipio de Centla, Tabasco; H. Ayuntamiento del Municipio de Centro, Tabasco; H. Ayuntamiento del Municipio de Comalcalco, Tabasco; H. Ayuntamiento del Municipio de Cuauacán, Tabasco; H. Ayuntamiento del Municipio de Emiliano Zapata, Tabasco; H. Ayuntamiento del Municipio de Huimanguillo, Tabasco; H. Ayuntamiento del Municipio de Jalapa, Tabasco; H. Ayuntamiento del Municipio de Jalpa De Méndez, Tabasco; H. Ayuntamiento del Municipio de Jonuta, Tabasco; H. Ayuntamiento del Municipio de Macuspana, Tabasco; H. Ayuntamiento del Municipio de Nacajuca, Tabasco; H. Ayuntamiento del Municipio de Paraíso, Tabasco; H. Ayuntamiento del Municipio de Tacotalpa, Tabasco; H. Ayuntamiento del Municipio de Teapa, Tabasco y H. Ayuntamiento del Municipio de Tenosique, Tabasco, a efectos de que coincidan con el marco jurídico de su creación.**

#### TRANSITORIOS

**PRIMERO.** El presente acuerdo entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco.

**SEGUNDO.** Se instruye a la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de este Instituto, para que realice los trámites competentes ante el administrador de la Plataforma Nacional de Transparencia, a efectos de dar cumplimiento a lo ordenado en el presente acuerdo.

ACUERDO ACDO/P/005/2022



(993) 131 3999



www.itaip.org.mx



"2022, Año de Ricardo Flores Magón"

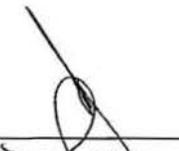


TERCERO. Para la debida difusión del contenido del presente acuerdo del Pleno, se ordena su publicación en la página web y en el portal de transparencia del Instituto, así como en el Órgano de difusión oficial del Gobierno del Estado de Tabasco.

APROBADO CON EL VOTO DE LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DEL PLENO DEL INSTITUTO, EN EL SALÓN DE SESIONES DEL INSTITUTO TABASQUEÑO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO; A 17 DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS, CONFORME AL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE PLENO, NÚMERO ACT/ORD/P/09/2022.

PLENO DEL INSTITUTO

COMISIONADA EN FUNCIONES DE PRESIDENTE

  
PATRICIA ORDÓÑEZ LEÓN

COMISIONADA

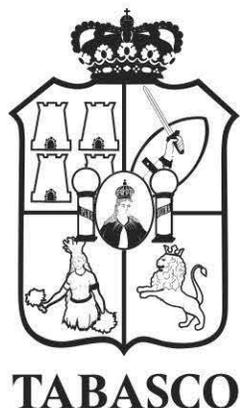
  
EDITH YOLANDA JERÓNIMO OSORIO

SECRETARIO EJECUTIVO

  
PEDRO ÁNGEL RAMÍREZ CÁMARA

ESTA ES LA ÚLTIMA HOJA DEL ACUERDO NÚMERO ACDO/P/005/2022, RELATIVO A LA "MODIFICACIÓN DEL PADRÓN DE SUJETOS OBLIGADOS Y EL PADRÓN DE RESPONSABLES DEL ESTADO DE TABASCO", CONFORME AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO NÚMERO ACT/ORD/P/09/2022.

ACUERDO ACDO/P/005/2022



Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, bajo la Coordinación de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

**Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse al inmueble ubicado en la calle Nicolás Bravo Esq. José N. Roviroso # 359, 1er. piso zona Centro o a los teléfonos 131-37-32, 312-72-78 de Villahermosa, Tabasco.**

Cadena Original: |00001000000506252927|

Firma Electrónica: YbEzvpMisWI+FbUWqde/pFuw44DpSsJStWt6qIH/mRRx9QHniuGmDRxdBjuHc58ZlkLt6jOLzD5q+UCJAYr28l/Z41RRO9i7+dSZHVwPOH4Mv9eqx3/PkZVuDSKJqxFw3bBzBgdQw3qKWpH28EXBlyYBN72h+hx6HX/jBivbYXnHE8abYoQTbaQLiu7iAvsiybGx/8Ej+8lurBg1cQJbJZIKxW54YvX7cxMSms5Nb1oyhH/zEAurrv6XD2bg56A5iP70vnqiW3jkyWYrXASGVNSJ0B3X5d7qYTKaNE24reUTDVUJ3jRs0SqcXnKgMw9Ltko69Vv1Whazzl0RUr5A==